



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA,  
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN  
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

<b>No.</b>	<b>Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único</b>	<b>ACUERDO</b>
<b>1</b>	<b>4425/2025</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 07 de marzo del 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 06 de marzo del 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>2</b>	<b>VERSAN/CI/2025/000004</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 07 de marzo del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 29 de enero del 2025, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**STPSP**  
SECRETARÍA DE TRABAJO,  
PREVISIÓN SOCIAL Y  
PRODUCTIVIDAD



**ATENTAMENTE**

SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ A 07 DE MARZO DEL AÑO 2025

LIC. KARINA CHIMA CAGAL  
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL 8  
SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE